



Expediente: 58/26

Carátula: REINOSO MABEL MAGDALENA C/ MAMANI AMANDA DEL VALLE S/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481511 - REINOSO, MABEL MAGDALENA-ACTOR/A

90000000000 - MAMANI, AMANDA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 58/26



H30800118072

Civil CJM

AUTOS: REINOSO MABEL MAGDALENA c/ MAMANI AMANDA DEL VALLE s/ PROCESO ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE. N°58/26.-

Monteros, 26 de marzo de 2026.-

Proveyendo presentación de fecha 18/03/2026 realizada por el Dr. Gustavo Paliza - Def. oficial civil de este centro judicial-:

I)- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II)- **Líbrese oficio** a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación y la documental presentada.-

III)- Al beneficio para litigar sin gastos: Tramítese por cuerda separada.-rec FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.

Actuación firmada en fecha 26/03/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.